



DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 01

PARA: MINISTROS DEL DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, GERENTES Y PRESIDENTES DE ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL.

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: JORNADA LABORAL

FECHA: 02 JUL. 2014

Las entidades públicas a las cuales va dirigida la presente Directiva, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, podrán distribuir la jornada ordinaria del día viernes 4 de julio de 2014, sin afectar el servicio público especialmente en los sectores de seguridad y salud, adecuando sus horarios de trabajo para que los servidores públicos puedan tener la tarde libre a partir de la 1 PM, para presenciar el partido de fútbol que la Selección Colombia jugará contra la de Brasil, en el marco del campeonato mundial de fútbol.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del presidente de la República, ubicada en el centro de la página.